RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, DE ADJUDICACIÓN, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE, TRANSPORTE DE ROPA SUCIA Y RECOGIDA DE ROPA LIMPIA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN Y PARA EL HOSPITAL PUERTA DE ANDALUCÍA

Expediente de contratación: P.A. 167/2023

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 19 de junio de 2023, se autoriza el inicio del expediente de contratación para el se acuerda el inicio del expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE, TRANSPORTE DE ROPA SUCIA Y RECOGIDA DE ROPA LIMPIA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN Y PARA EL HOSPITAL PUERTA DE ANDALUCÍA, mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprueba el expediente, sus Pliegos y documentos anexos, declarándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- CCA. +6.6K3LU9Z
- Nº INTERNO: 167/2023
- Nº EXPEDIENTE GIRO: 2023/795413

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE el 29 de diciembre de 2023 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en la misma fecha, finalizando el plazo de presentación de ofertas electrónicas el día 29 de enero de 2024 a las 14:00 horas.

CUARTO. - Reunida la Mesa de Contratación, el día 9 de febrero de 2024 (Acta_04_01_PA_167_2023), se procede a verificar que para este expediente se ha remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes empresas han presentado la documentación en plazo:

CLECE, S.A.

EULEN, S.A.

SERVEO SERVICIOS, S.A.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº1, (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), de las empresas licitadoras.

Analizada la documentación aportada por las empresas, la Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad admitirlas a la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	26/03/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmQSVCG664AY9Q72WAUDJWUTJ2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En la misma, se procede en acto público a la apertura del sobre nº 2 (Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática) de las empresas admitidas, acordando remitir la documentación electrónica contenida en el referido sobre, a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

QUINTO.- La Mesa de Contratación, en sesión del día 23 de febrero de 2024 (Acta_06_01_PA_167_2023), procedió al análisis del Informe Técnico conforme a criterios de evaluación no automática, remitiéndolo a la Comisión Técnica de Valoración para la aclaración de determinados extremos.

SEXTO. - La Mesa de Contratación, en sesión del día 27 de febrero de 2024 (Acta_07_01_PA_167_2023), comprueba que se ha realizado el Informe técnico relativo a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, asumiendo dicha valoración.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos.

La Mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos (en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP), suspendiendo dicho punto del orden del día debido a la complejidad del análisis de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

SÉPTIMO. – En sesión celebrada el 1 de marzo de 2024, (Acta_08_03_PA_167_2023) la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos (en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP).

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de este expediente, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, a las empresas SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y CLECE, S.A.

OCTAVO. - En sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024, (Acta _10_01_PA_167_2023) la Mesa de Contratación comprueba que la documentación presentada por las empresas: SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y CLECE, S.A., propuestas como adjudicatarias, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de documentación previa.

Analizada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para la subsanación de dicha documentación a las siguientes empresas: SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y CLECE, S.A.

NOVENO. - La Mesa de Contratación, en sesión de 26 de marzo de 2024 (Acta_11_01_PA_167_2023), verifica a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) que la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias: SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y CLECE, S.A, han entrado en plazo, realizándose la apertura de los sobres de subsanación de documentación previa.

Analizada la documentación aportada por las empresas, la Mesa verifica que es correcta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que en el Anexo I adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación, y en virtud de las facultades que tiene delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. núm. 22, de 02/02/2022)

Es copia auténtica de documento electrónico

RESUELVE

PRIMERO. – Con carácter previo a la adjudicación y habiéndose demorado la adjudicación del contrato en las fechas previstas es necesario reajustar las anualidades establecidas sin modificación del presupuesto total, estimándose el inicio del contrato el 01 de mayo de 2024, con la siguiente previsión y desglose por anualidades:

	2024	2025	2026
SERVICIO 22700	3.914.304,45 €	4.270.150,33 €	355.845,86 €
TOTAL	3.914.304,45 €	4.270.150,33 €	355.845,86 €

Siendo necesario realizar las siguientes anotaciones contables:

	2024	2025	2026
SERVICIO 22700	2.490.921,02 €	4.270.150,33 €	1.779.229,29 €
TOTAL	2.490.921,02 €	4.270.150,33 €	1.779.229,29 €

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE, TRANSPORTE DE ROPA SUCIA Y RECOGIDA DE ROPA LIMPIA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DESCRITOS EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN Y PARA EL HOSPITAL PUERTA DE ANDALUCÍA, para un periodo de 24 meses por un importe de SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (7.046.231,22€) S/IVA y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.525.939,78 €) C/IVA, siendo el IVA aplicable un 21% , a las empresas y por el importe que se detallan a continuación:

LOTE	GENÉRICO CENTRO	EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA
1	D43942	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	2.2.7.00	6.351.810,30 €	7.685.690,46 €
2	E01900	CLECE, S.A.	A80364243	2.2.7.00	694.420,92 €	840.249,31 €

TERCERO. - Realizar las anotaciones contables necesarias para la reserva de crédito, por el importe y anualidades a las empresas SERVEO SERVICIOS, S.A.U. y CLECE, S.A., que a continuación se detalla:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	26/03/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmQSVCG664AY9Q72WAUDJWUTJ2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE	GENÉRICO CENTRO	EMPRESA	CIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA	2024	2025	2026
1	D43942	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	2.2.7.00	7.685.690,46 €	2.241.659,72 €	3.842.845,23 €	1.601.185,51 €
2	E01900	CLECE, S.A.	A80364243	2.2.7.00	840.249,31 €	245.072,72 €	420.124,66 €	175.051,94 €

CUARTO. – Se proceda a la anulación o barrado del crédito sobrante por la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe adjudicado en las distintas anualidades.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a las empresas licitadoras y publíquese la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO	26/03/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmQSVCG664AY9Q72WAUDJWUTJ2J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico

P.A. 167/2023_ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Lote	EMPRESA	Código GC	Descripción	Cantidad	Presupuesto licitación (S/IVA)	IVA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA S/IVA (1MES)	OFERTA ECONÓMICA UNITARIA C/IVA (1MES)	OFERTA ECONOMICA C/ IVA (24 MESES)	OFERTA ECONÓMICA S/ IVA (24 MESES)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	Compromiso de aportar 200 carros y reposición de las bolsas de tela	Compromiso de dotación de compactadoras de papel y cartón	Compromiso de dotación de maquinaria destinada a la reutilización de residuos vegetales	Compromiso de suministrar, colocar y mantener bariostáticos	Compromiso de limpieza de plomados y carros de transporte interno	Compromiso de aportar productos de papel higiénico y papel secamanos para los aseos que cumplen los requisitos solicitados	Compromiso de aportar productos de jabón para las manos que cumplen los requisitos solicitados	Compromiso de aportar productos de limpieza que cumplen los requisitos solicitados	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL PUNTUACIÓN	PROPUESTA ADJUDICACIÓN
1	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	D43942	LIMPIEZA DE CENTROS-SERVICIO LIMPIEZA DISTRITOS	24,0	6.360.189,23	21	27	264.658,76 €	320.237,10 €	7.685.690,46 €	6.351.810,30 €	23,73	9,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	53,73	80,73	SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
1	EULEN, S.A.	D43942	LIMPIEZA DE CENTROS-SERVICIO LIMPIEZA DISTRITOS	24,0	6.360.189,23	21	22	209.329,09 €	253.288,20 €	6.078.916,78 €	5.023.898,17 €	30,00	9,00	3,00	3,00	3,00	0,00	4,00	2,00	3,00	57,00	79,00	
2	CLECE, S.A.	E01900	LIMPIEZA CENTRO HOSPITALARIO	24,0	697.910,47	21	40	28.934,20 €	35.010,39 €	840.249,31 €	694.420,92 €	30,00	9,00	3,00	3,00	3,00	3,00	4,00	2,00	3,00	60,00	100,00	CLECE, S.A.

FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO | 26/03/2024 | PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN | Pk2jmQSVCG664AY9Q72WAUDJWUTJ2J | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma